Boletín N°57 Junio 2018

CETIM

Centro Europa - Tercer Mundo
Europe - Thirld World Centre
Centre Europe - Tiers Monde

CE TIM Rue J.-C. Amat 6
1202 Genève - Suisse
Tél.: +41(0)22 731 59 63
Fax: +41(0)22 731 91 52
www.cetim.ch
contact@cetim.ch

“No existe un mundo desarrollado y otro subdesarrollado, sino un solo mundo maldesarrollado”

EDITORIAL

Después de cinco años de intensas negociaciones, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los campesinos ha llegado a su fin. La Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales será presentada al plenario del Consejo de Derechos Humanos y luego a la Asamblea General de las Naciones Unidas para su adopción.

Esta Declaración, que constituye una inmensa esperanza para todas las poblaciones rurales (campesinos, indígenas, pescadores, nómadas, pastores, trabajadores agrícolas...), es esperada con impaciencia, ya que contiene respuestas a la mayoría de los problemas a los que se enfrentan estas poblaciones.

Por supuesto, la adopción de una Declaración tan importante no es suficiente por sí sola.Esta Declaración debe «vivir».

Lo más adecuado sería que fuera utilizada tanto por los propios agricultores (y todas las comunidades rurales) como por las autoridades públicas, las instituciones interesadas y los ciudadanos para su aplicación, ya que los problemas de la alimentación, la biodiversidad y el cambio climático afectan a todo el mundo.

Evidentemente, después de la adopción de dicha Declaración, el CETIM se comprometerá también, como lo hizo durante el proceso de elaboración, a darla a conocer lo más ampliamente posible.

A pesar de las dificultades y los intentos de obstrucción, el proceso de las Naciones Unidas para la adopción de un tratado vinculante sobre las empresas transnacionales (ETN) está en marcha. El informe del tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre un instrumento jurídicamente vinculante relativo a las empresas transnacionales fue examinado en la sesión plenaria del Consejo de Derechos Humanos del pasado mes de marzo.

En tres declaraciones presentadas al Consejo de Derechos Humanos, el CETIM expresó su preocupación por el declive de la democracia en Brasil, la práctica antisindical de Glencore en numerosos países y la no aplicación del acuerdo de paz relativo a la reforma agraria en Colombia. En este último sentido, el CETIM publicó un libro titulado «Colombia hacia la paz. Encuentros y reflexiones desde el terreno».

Más que nunca necesitamos su apoyo financiero. Es esencial para el éxito de nuestras actividades. Gracias por vuestra ayuda.

DERECHOS DE LOS CAMPESINOS

¿PARA QUE SERVIRÁ LA DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS?

Reunión preparatoria con delegados campesinos para la 5ª sesión del Grupo de Trabajo de la ONU, Ginebra, abril de 2018.

La 5º y última sesión del Grupo de Trabajo sobre los derechos de los campesinos se celebró del 9 al 13 de abril de 2018. Después de 5 años de negociaciones, el Grupo de Trabajo terminó de negociar el proyecto de declaración que se presentará este año otra vez en Plenaria del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, antes de ser presentado a la Asamblea General de la ONU en Nueva York.

Después de más de cinco años de trabajo intenso, la declaración sobre los derechos de los campesinos será adoptada este año por Naciones Unidas. Por lo tanto, este instrumento indispensable podrá ser utilizado por las poblaciones rurales para hacer valer sus derechos, así como por las autoridades para establecer políticas ad hoc. Melik Özden, director del CETIM, nos explica cómo la declaración sobre los derechos de los campesinos cambiará el futuro de millones de personas en el mundo.

¿Cuáles son los elementos clave de la declaración?

Melik Özden: Por ejemplo, el derecho a la tierra y a los recursos naturales, el derecho a una renta digna y a los medios de producción, el derecho a las semillas, el derecho a la seguridad social y por supuesto, la soberanía alimentaria. Estos derechos son indispensables para que los campesinos puedan vivir y trabajar de manera digna.

¿Para quién la declaración será útil y por qué?

Será un instrumento importante para los campesinos y otros productores de alimentos (los pescadores, los nómadas, los trabajadores agrícolas). La declaración permitirá a las poblaciones afectadas hacer valer sus derechos específicos (como el derecho a las semillas) y de participar en la toma de decisión con respecto a la agricultura, la pesca, las políticas agroalimentarias y de cualquier tema que afecte a sus comunidades. Esta le permitirá contribuir a poner fin a las violaciones de los derechos humanos contra estas poblaciones. Además, esta declaración servirá de referencia para el establecimiento de los programas y políticas en relación con los campesinos. Sea para integrar sus derechos en las legislaciones nacionales como para negociar acuerdos de comercio internacionales. Finalmente, será un mecanismo importante para las instituciones y entidades de los derechos humanos. En resumen, para cualquier colectivo interesado por los derechos de los campesinos.

¿Cómo se desarrollará la implementación de la declaración? ¿Quién se ocupará?

Las obligaciones de los Estados en cuanto a derechos humanos estipulan tres niveles de medidas concretas para la aplicación efectiva de la futura declaración sobre los derechos de los campesinos. Se trata de la obligación de respetar, la obligación de proteger y la obligación de garantizar y de aplicar. En este caso, se trata de elaborar programas y aplicar políticas y programas incluyendo en el proceso las comunidades involucradas o a sus representantes. La declaración es también un dispositivo util para la sociedad civil. Es una matriz de evaluación de las políticas en materia rural.

¿Qué función tendrá que desempeñar el CETIM tan pronto la declaración sobre los derechos de los campesinos sea aprobada por Naciones Unidas?

Tendremos mucho que hacer con el fin de dar a conocer esta declaración con las personas afectadas, ciudadanos, organizaciones y distintos participantes activos en los ámbitos de la biodiversidad, la producción alimentaria y los recursos naturales.
El CETIM organizará cursos sobre los derechos de los campesinos. Además, una publicación sobre la declaración de los derechos de los campesinos será lanzada pronto. Servirá de apoyo para la organización de seminarios de capacitación y a distintas conferencias que las entidades implicadas por estos problemas organizarán en todo el mundo.

CONFERENCIA PARALELA: HACIA LA APROBACIÓN DE UNA DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS

"Hacia la adopción de una declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en zona rural: ¿cómo hacer visible el valor agregado de este instrumento esencial?"

Este evento fue celebrado en abril 2018, en paralelo a las negociaciones de la quinta sesión del Grupo de Trabajo sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajaban en las zonas rurales. Los panelistas subrayaron de como los derechos de los campesinos son violados diariamente y de manera sistemática. Geneviève Savigny, miembro de la Confederación campesina (sindicato agrícola francés) y representante de la Coordinación europea Vía Campesina, llega incluso a afirmar que ser hoy campesino es una lucha. Efectivamente, para ella, el concepto de campesino es percibido como peyorativo.

Desvalorizado, este trabajo es cada vez más abandonado por los jóvenes, como consecuencia de las dificultades y bajos ingresos. Hablar de urgencia no es excesivo de ninguna manera. Las comunidades campesinas son continuamente objeto de desplazamientos, persecuciones, asesinatos y encarcelamientos (en particular las mujeres).

Por otra parte, las grandes multinacionales se apropian de las tierras y los océanos, lo cual indigna a Jorge Valera, representante del Foro mundial de los Pescadores. En efecto, las empresas grandes utilizan métodos de pesca insostenible, destruyendo así los mares y los peces, mientras que poco a poco están acercando sus actividades a las regiones de las costas, lo que desplaza a los pescadores artesanales. Además, para George Fernández, el mono cultivo establecido por estas multinacionales implican la utilización de pesticidas y, de facto, la contaminación de las tierras, al mismo tiempo, socavan los sistemas de producción locales. Aunque ya hay una declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos del pueblo indígenas, Saul Vicente, representante del Consejo internacional de los Tratados Indios, considera que es importante para los indígenas de unirse al proceso de la declaración con objeto de expresar los derechos concretos que no aparece necesariamente en la declaración enfocado en los pueblos indígenas, como el derecho a las semillas.

Por lo tanto, la declaración sobre los derechos de los campesinos refuerza la declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.

El representante de La Vía Campesina en África Occidental y Central, Sr. Ndiakhate Fall, dijo que la Declaración suscitó grandes esperanzas para el continente africano. Los agricultores africanos se enfrentan a múltiples violaciones de sus derechos humanos, civiles y políticos, así como a numerosas expropiaciones y pérdidas de biodiversidad y semillas. Esta herramienta permitirá así reunir todos los derechos en un único instrumento, reforzando al mismo tiempo el hecho de que los agricultores son esenciales para nuestro futuro.

Después de los debates que siguieron estas exposiciones, las delegaciones de Ecuador, Bolivia y Suiza reiteraron su apoyo a la declaración.

DERECHOS HUMANOS

EL CETIM DENUNCIA LA SITUACIÓN DE BRASIL Y COLOMBIA EN EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Raffaele Morgantini presenta una declaración del CETIM ante el CoDH.

Durante la primera mitad del año, el CETIM intervino dos veces en la sesión plenaria del Consejo de los derechos humanos. Una vez sobre las violaciones de los derechos humanos en el Brasil, y la segunda vez, para denunciar la situación en Colombia después que se firmaron los acuerdos de paz.

Brasil

La 37ª sesión del Consejo de los derechos humanos tuvo lugar del 26 de febrero al 23 de marzo 2018. El CETIM, con el apoyo de IADL, TNI, ITUC, Friends of the Earth International y FIAN, hizo una declaración para pedir al Gobierno brasileño de respetar sus obligaciones internacionales y nacionales revocando todas las leyes que infringen la Constitución, el derecho internacional de los derechos humanos y los derechos fundamentales del pueblo brasileño.
En efecto, desde el golpe de Estado institucional que derrocó a la presidenta Dilma Rousseff, en 2016, el Gobierno provisional establecido adoptó un *modus operandi* favorable a las fuerzas conservadoras y neoliberales, abriendo la economía a la agenda de las empresas transnacionales, todo esto, en detrimento de los servicios públicos y los sectores más vulnerables de la población.

Este contexto conduce a una situación que afecta a la democracia, con graves retrocesos en la protección de los derechos humanos y que contribuyen a desmantelar los progresos realizados durante las últimas décadas desde el final de la dictadura militar. Poco después de haber tomado el poder interino, el Presidente Temer cerró el Ministerio de Derechos Humanos, los Ministerios de Igualdad de las mujeres y de Igualdad racial y el Ministerio de desarrollo agrario.
El CETIM y sus socios exhortaron a la comunidad internacional y al Consejo de derechos humanos a que redoblen la supervisión con el fin de prevenir la agravación de esta crisis y de garantizar el retorno a la estabilidad institucional en Brasil.

Colombia

Sobre Colombia, el CETIM cediò la palabra a un representante de La Vía Campesina. De hecho, La Vía Campesina ha jugado un papel muy importante en el marco de los acuerdos de paz, habiendo sido reconocida como observadora oficial de la reforma agraria, punto uno de la agenda y pilar fundamental para asegurar una paz duradera e integral.
En una misión de observación a finales de noviembre de 2017, una delegación de La Vía Campesina pudo constatar que los acuerdos de paz se acogen con esperanza y alivio.
Pese a ello, el desencanto y el desaliento son perceptibles ya que los compromisos asumidos no se materializan in situ. Son principalmente las poblaciones y comunidades rurales que no ven mejoras y continúan sufriendo violaciones de sus derechos humanos fundamentales. Como destacado en el informe, la reforma agraria no avanza, las tierras prometidas no están disponibles ni legalizadas, la presión sobre las tierras por la agricultura industrial y las explotaciones mineras aumenta. El informe lo plantea muy claramente: para una real implementación de la reforma agraria, se requiere acción estatal y garantías presupuestares que creen un entorno favorable para la creación de infraestructuras y mercados locales, para el saneamiento de los títulos de propiedad de tierras y la comercialización de la producción agrícola.

De manera general, la inseguridad aumenta y más de ciento cincuenta líderes comunitarios y campesinos, sindicalistas y excombatientes han sido asesinados desde la firma del acuerdo, en particular por grupos armados paramilitares y neo-paramilitares.

Ante esta situación, el CETIM pide al Consejo de los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos que velen a la aplicación de los acuerdos de paz con todas las energías necesarias.

Ambos textos de las declaraciones pueden consultarse in extenso en el sitio Internet del CETIM.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA 3.ª SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS

En marzo de 2018, Ecuador presentó el informe de la 3.ª sesión del Grupo de Trabajo intergubernamental sobre un instrumento jurídicamente vinculante sobre las sociedades transnacionales en la sesión plenaria del Consejo de Derechos Humanos (CoDH).

Manifestación a favor de un tratado vinculante sobre las ETN, Plaza de las Naciones, Ginebra, marzo de 2018.

En esta ocasión, el CETIM hizo una declaración y coorganizó una conferencia paralela titulada "Reflexiones sobre un Tratado de las Naciones Unidas vinculante sobre las Sociedades transnacionales en el ámbito de los derechos humanos". En marzo pasado, todos los Estados que tomaron la palabra en la sesión plenaria del CoDH se pronunciaron en favor de un Tratado vinculante sobre las sociedades transnacionales (ETN). En su declaración, el CETIM destacó que la Campaña Global presentó su propia propuesta de proyecto de Tratado que refleja las propuestas de los movimientos sociales y las comunidades afectadas por las (ETN). Este documento contribuye a enriquecer los debates y podría ser útil como base para la negociación.

De hecho, el sistema de justicia internacional no es suficiente cuando el autor de un delito es una empresa y que las personas afectadas son pueblos indígenas o campesinos pobres. La seguridad jurídica está garantizada solamente para las empresas y el capital financiero. No obstante, los pueblos indígenas, los campesinos, los trabajadores tienen también derechos y se les debe garantizar la misma seguridad a nivel jurídico. Por ello, el CETIM, en su declaración, exhortó a los Estados y a los Gobiernos del mundo entero a contribuir de manera positiva y constructiva en este proceso hasta la entrada en vigor de un Tratado vinculante que permitirá garantizar la seguridad jurídica y el acceso a la justicia para todas las personas.

Conferencia Paralela

En la conferencia paralela, Walter Schuldt, de la misión diplomática de Ecuador, quien preside al Grupo de Trabajo, destacó la necesidad de encontrar soluciones para las víctimas de las violaciones de los derechos humanos de las ETN. Reiteró el compromiso de su país con el proceso y anunció la convocación de la 4.ª sesión del Grupo de Trabajo para octubre de 2018, donde se presentará para la negociación una primera versión del futuro Tratado.

Varios oradores testimoniaron de la violación de los derechos de los trabajadores en su país y recordaron que las inmensas cadenas de valor de las ETN, son sinónimo de control sobre las vidas de cientos de miles, o incluso de millones, de trabajadores y trabajadoras.

Cuatro parlamentarios europeos, miembros de la iniciativa interparlamentaria para el Tratado, recordaron que los derechos humanos son parte de los valores de la UE, por lo tanto, debe dejar de oponerse a este Tratado.

Melik Özden, que moderó esta conferencia, concluyó recordando las fuerzas que intervienen contra el proceso, citando así la UE y sus intentos de obstrucción en la 3.ª sesión del Grupo de Trabajo. Sin embargo, otros estados apoyan fuertemente esta iniciativa y, tomando como base las propuestas presentadas por la Campaña mundial, sabrán escribir un futuro Tratado a la altura de los desafíos.

EMPRESAS TRANSNACIONALES

LA UE NO ESTÁ DISPUESTA A OBLIGAR A LAS MULTINACIONALES A RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS

La Unión Europea persiste en sabotear el trabajo del grupo intergubernamental encargado de la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales. «*Le Courrier*» *publicó un artículo a este respecto en su edición del 27 de diciembre de 2017. Lo incluimos inextenso.*

Multinationales

L'UE ne veut pas forcer les multinationales à respecter les droits humains

Mercredi 27 décembre 2017 Christophe Koessler

Des ONG dénoncent une proposition de l'UE visant à en finir avec le projet de convention encadrant les activités des multinationales à l'ONU.

L'Union européenne ne veut pas d'un traité onusien pour obliger les sociétés transnationales (STN) à respecter les droits humains. A la mi-décembre, à New York, sa délégation a tout bonnement proposé à l'Assemblée générale des Nations Unies de supprimer le financement du groupe de travail intergouvernemental, qui se réunit depuis trois ans à Genève, chargé d'élaborer des normes contraignantes encadrant l'activité des grands groupes économiques

Le CETIM dénonce «l'attitude hypocrite» de l'UE, en matière de droits humains, face aux intérêts des mutinationales. CC0

Las ONG denuncian una proposición de la UE destinada a terminar con el proyecto de convenio que regula las actividades de las multinacionales en las Naciones Unidas.

La Unión Europea no quiere saber de un Tratado de Naciones Unidas para obligar a las empresas transnacionales (ETN) a respetar los derechos humanos. A mediados de diciembre, en Nueva York, su delegación simplemente propuso a la Asamblea General de las Naciones Unidas suprimir la financiación del Grupo de Trabajo intergubernamental, que se reúne desde hace tres años en Ginebra, encargado de elaborar normas vinculantes que regularían la actividad de los grandes grupos económicos internacionales.

Una maniobra que suscitó una reacción inmediata de una amplia coalición de ONG al interior de la Campaña mundial para reivindicar la soberanía del pueblo, desmontar el poder de las empresas transnacionales y poner fin a la impunidad.

Entre ellas, el Centro Europa-tercer mundo en Ginebra (CETIM), FIAN, mediante La Vía Campesina y el Transnacional Institute. "Nuestras organizaciones se dicieron sorprendidas ya que la UE ha hecho todo durante tres años para sabotear los trabajos del Grupo de Trabajo del Consejo de los derechos humanos de las Naciones Unidas. Estamos obligados de hacer sonar la alarma y denunciar la actitud hipócrita de las instituciones de Bruselas, que llaman por una parte al respeto de los derechos humanos, y sabotean iniciativas en este sentido cuando se oponen los intereses de sus multinacionales", afirma Melik Özden, director del CETIM.

Esta actitud es todavía menos comprensible a los ojos de las ONG como el Parlamento Europeo, el cual se pronunció en 2016 en favor del proyecto de Tratado de las Naciones Unidas. Véase en particular, el párrafo 48 de la Resolución del Parlamento Europeo adoptada el 14 de abril de 2016 sobre el sector privado y el desarrollo. (2014/2205 (INI)), propuesto hace tres años por Ecuador. "Una posición contraria a la de la Comisión Europea, órgano ejecutivo de la UE.

Por el momento, sin embargo, el Grupo de Trabajo intergubernamental de Naciones Unidas sobre las ETN no estaría en peligro: "Es poco probable que un consenso se alcance en la Comisión de la Asamblea general encargada de las cuestiones presupuestarias para suprimir su financiación", explica Melik Özden. En 2018, en la próxima sesión, un proyecto de Tratado en buena y debida forma debería presentarse.

Christophe Koessler

EMPRESAS TRANSNACIONALES

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES POR PARTE DE GLENCORE EN EL MUNDO

El propósito de la declaración presentada por el CETIM ante el Consejo de Derechos Humanos es poner de relieve las violaciones cometidas por la transnacional Glencore, sus filiales y subcontratistas en algunos países.

Glencore PLC es una de las principales empresas mineras y de comercio de materias primas del mundo. Con sede en Suiza, la empresa cotiza en bolsa.

Según nuestros testigos de primera mano procedentes de sindicatos del sector minero, no es una práctica habitual de Glencore conceder a sus trabajadores dichos derechos fundamentales, garantizados por el Derecho internacional de los derechos humanos.

La IndustriALL Global Union ha intentado que Glencore se comprometiera a entablar un diálogo social global significativo sobre las malas prácticas de la empresa en materia de salud y seguridad, el tratamiento deficitario de los trabajadores, los conflictos laborales sin resolver y las prácticas antisindicales. Glencore no se ha comprometido a ello.

El CETIM insta a los Estados que albergan sedes de Glencore y de sus filiales a cumplir los compromisos contraídos en materia de derechos humanos y de normas laborales internacionales tomando medidas concretas para garantizar que esta empresa respete, en particular, los derechos de los trabajadores a la seguridad, la salud, ingresos dignos y libertad de sindicación y asociación pacíficas.

El CETIM insta asimismo a las autoridades suizas a cumplir con su obligación de garantizar que las corporaciones transnacionales con sede en su territorio no violen los derechos humanos, en particular cuando llevan a cabo actividades en otros países y, si eso ocurre, garantizar a las víctimas el acceso a la justicia.

Apelamos en particular al gobierno de Suiza para que intervenga con el fin de que Glencore deje de violar los derechos humanos de los trabajadores y garantice que las víctimas obtengan justicia.

Puede leer la declaración completa en el sitio Internet del CETIM (en 3 idiomas).

PUBLICACIONES

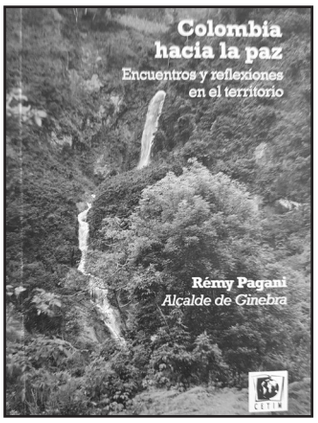

COLOMBIA HACIA LA PAZ. ENCUENTROS Y REFLEXIONES EN EL TERRENO

El alcalde de Ginebra, Rémy Pagani, fue invitado a visitar Colombia en misión oficial, informa sobre el estado de implementación del proceso de paz. ¿El fin de la guerra abrirá el camino hacia una sociedad más justa? ¿Permitirá el advenimiento de una participación democrática y el final de la violencia institucional? ¿El acceso a las tierras agrícolas, origen del conflicto armado, se volverá realidad para los millones de campesinos que han sido excluido?

Debiendo poner fin a un conflicto armado de más de 50 años – 260.000 personas muertas, 45.000 desaparecidos y 6 millones de desplazados -, los “Acuerdos de paz” entre el Gobierno colombiano y la FARC del 24 de noviembre de 2016 han suscitado grandes esperanzas en el país como por todas partes en el mundo. Invitado in situ por la Comisión de paz del Senado de la República de Colombia y la Coalición Colombia-Europa-Estados Unidos para observar el proceso de paz en curso, el alcalde de Ginebra, Rémy Pagani, hace un balance actualizado sobre del estado de su aplicación y formuló algunas recomendaciones. El alcalde de Ginebra pide, en particular, a las autoridades colombianas garantizar la seguridad de los Defensores de los Derechos Humanos, de realizar la reforma agraria prevista y a proteger, según los Convenios de Ginebra, los excombatientes y excombatientes de las FARC y a garantizar su reinserción en la vida civil.

El libro se publica en versión bilingüe francés/español.

Precio: CHF 11/€ 8.50
Edición del CETIM
ISBN: 978-2880531-300
2018

PUBLICACIONES

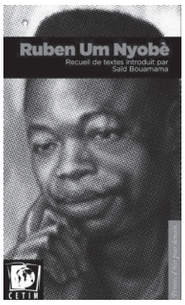

RUBEN UM NYOBÈ Y GAMAL ABDEL NASSER, DOS PENSADORES DE AYER PARA LAS LUCHAS DE MAÑANA

Releer los textos de dos grandes actores de la lucha de los pueblos. Rubén Um Nyobè y Gamal Abdel Nasser han dejado su huella en su tiempo. Siguen siendo referencias mundiales en cuanto a las luchas de los pueblos.

«Estamos en contra de los colonialistas y sus secuaces, que ellos sean blancos, negros o amarillos, somos los aliados de todos los defensores del derecho de los pueblos y naciones a la autodeterminación sin consideración de color.” Ruben Um Nyobè participa en la Fundación en abril de 1948 de la Unión de los Pueblos de Camerún (UPC) con el fin de promover la independencia del país. Se convirtió en el secretario general luego rápidamente en figura emblemática. Propagandista y formidable orador, Um Nyobè recorre Camerún e interviene varias veces en las Naciones Unidas para defender el derecho a la autodeterminación y la reunificación de su país.

Precio: CHF 11/€ 8.50
Ediciones del CETIM
ISBN: 978-2-88053-129-4
2018

Desde muy joven implicado en la lucha contra la influencia británica, la monarquía y el feudalismo, Nasser fundó en 1945 el movimiento de los oficiales libres. El 23 de julio de 1952, dirigió un golpe de estado militar contra el rey Farouk y proclamó la República. Su proyecto se define como un nacionalismo árabe de lucha anti-imperialista. En abril de 1955, Nasser se consolida como uno de los principales actores de la Conferencia de Bandung (Indonesia) al origen del movimiento de países no alineados.

Precio: CHF 11/€ 8.50
Ediciones del CETIM
ISBN: 978-2-88053-128-7
2018

SIN USTED, LA LUCHA NO PUEDE CONTINUAR

Las víctimas de violaciones de derechos humanos necesitan su apoyo. Gracias por hacer un gesto para que el CETIM siga dando voz a los sin voz de todo el mundo.

Las personas que viven en Suiza pueden utilizar el recibo de pago adjunto.

Sus donaciones son deducibles de impuestos (en todos los cantones suizos).

MUCHAS GRACIAS DE ANTEMANO !

Transferencia desde el extranjero
IBAN: CH90 0900 0000 1 201 98501
SWIFT/BIC: POFICHBEXXX
POSTFINANCE

Transferencia desde Francia
IBAN : FR76 1 027 8089 5000 0202 2700 1 29
SWIFT/BIC : CMCIFR2A
Crédit Mutuel